



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°64/2022

Mendoza, 10 de mayo de 2022.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 31 de la Ley N° 8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal y sus modificatorias, artículo 12 de la Ley N° 9.356 de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2022, artículo 5 y 27 del Decreto N° 191/2022 Reglamentario de la Ley de Presupuesto del Año 2022; Resolución de Procuración General N° 643/16; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia, eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 643/2016, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 - CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que en el expediente EX-2022-02477012- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita la incorporación al Presupuesto del Ministerio Público Fiscal - Ejercicio 2022, del saldo total del Remanente Definitivo Total del Ejercicio 2021 - Financiamiento 021 - Tasa de Justicia.

Que la Subdirección de Ingresos de la Contaduría General de la Provincia, certificó un Remanente Definitivo Total correspondiente al Ejercicio 2021 de \$92.270.532,37 (PESOS: NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 37/100), correspondiente al Financiamiento 021 “Tasa de Justicia”, para el C.JU.O. 1-02-02- CUC 131, a incluir en el Ejercicio 2022 en la cuenta N° 7460000021.

Que dicho remanente definitivo total, determinado por la Subdirección de Ingresos (CGP), incluye Residuos Pasivos por \$13.012.694,07; Acreedores Varios por \$5.983.723,20; Residuos Pasivos Perimidos por \$3.131.893,98; Acreedores Varios Perimidos por \$541.562,33 y Remanente Puro por \$69.600.658,79, según Anexo “A” incorporado en los autos referidos.

Que por Resolución de Coordinación General N° 08/2022 se incorporó un remanente parcial puro de \$35.000.000 al Ejercicio 2022, por lo que el monto neto a incorporar en nuevas partidas es de \$34.600.658,79.

Que la recaudación total del Financiamiento 021 obtenida durante el Ejercicio 2021 se detalla en la cuenta recaudadora N° 04-1110309021- CUC 131 - Ministerio Público Fiscal.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-MODIFICAR el Presupuesto de Erogaciones Vigentes - Ejercicio 2022 del Ministerio Público Fiscal por un importe de \$57.270.532,37 (PESOS: CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 37/100), conforme la Planilla Anexa I de la presente Resolución.

II.-MODIFICAR el financiamiento de la Administración Central por un importe de \$57.270.532,37 (PESOS: CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 37/100), tal como lo indica la Planilla Anexa II de la presente Resolución.

III.-COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

IV.-PUBLICAR la presente en la página web del Ministerio Público Fiscal.
NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE. -



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 64/2022 Expte. EX-2022-02477012- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA I

Ejercicio: 2022

Nro.CUC.: 131

Nro.Comp.: 20

0 0 / /

C	J	U		F					
A	U	Unidad	Clas.	I	Aumentos	Disminuciones	Grupo	Insumo / Sub	
R	R	de		N					
A	I	Gest.	Eco.	A					
C	S	G		N					
1	02	02	P96007	74101	21	13.012.694,07	0,00	900010058	0
1	02	02	P96007	74102	21	5.983.723,20	0,00	900010059	0
1	02	02	P96007	74103	21	3.131.893,98	0,00	900010060	0
1	02	02	P96007	74104	21	541.562,33	0,00	900010062	0
1	02	02	P96007	44101	21	34.600.658,79	0,00	900010056	0
						57.270.532,37	0,00		

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 64/2022
Expte. EX-2022-02477012- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA II

S E C C I O N	O R I G E N	S E C T O R	P R I N C I P A L	P A R C I A L	F I N A N C	CONCEPTO	AUMENTOS
7						FINANCIAMIENTO	\$ 57.270.532,37
	4					RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 57.270.532,37
		6				REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES (FONDOS AFECTADOS)	\$ 57.270.532,37
			00	00		REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES - REMESAS	\$ 57.270.532,37
					21	FINANCIAMIENTO 021	\$ 57.270.532,37